

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:		DPM-0071-2021					
Nombre del Examen:		A las etapas preparatorias, precontractual, contractual y de ejecución de los proyectos de construcción, reconstrucción, readecuaciones, rehabilitaciones, estudios y fiscalización, en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 en la provincia de Manabí, efectuado por el SERVICIO OE CONTRATACIÓN DE OBRAS, entidad que fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo 1063 de 19 de mayo de 2020, con competencias asumidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.					
Período Analizado:							
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas.					
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		1570-DPM-AE-2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		19 de agosto de 2021					
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4.- Dispondrá a los Administradores de los contratos, y a los integrantes que conformen las comisiones de recepción de obras, elaborar y suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, con la información contractual necesaria para que se cuente con los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica y de plazos, registro de la constancia de la recepción, cantidad y calidad de las obras ejecutadas o estudios desarrollados, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajuste de precios en los casos que corresponda y el registro de pendientes de pago en caso de presentarse.				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a las Subsecretarías Zonales dentro del ámbito de sus competencias, que; en Coordinación con los Administradores de los contratos, se realice una matriz de seguimiento de control de observaciones y requerimientos solicitados en los períodos de ejecución de estos, incluyendo cronograma de seguimiento, a fin de que sean esclarecidas en los tiempos determinados en los contratos suscritos por la entidad, y se realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los términos contractuales. (Pag. 24)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales.- Dispondrán y verificar que los Administradores de los contratos de obras y fiscalización, determinen y cuantifiquen los tiempos necesarios para solventar los requerimientos de los proyectos, evaluando la viabilidad o no de los contratos, mismos que deberán constar en los informes pertinentes. (Pag. 14)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales.- Designará un supervisor de fiscalización quien coordinará su trabajo con el Fiscalizador a fin de comprobar conjuntamente las cantidades de obra ejecutadas y emitirá un documento en el cual conste su participación en la revisión, con lo cual el Fiscalizador podrá aprobar la planilla para pago y remitirla a la Administración del contrato. (Pag. 34)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contrato.- Adoptarán las acciones que sean necesarias y establecerán mecanismos de seguimiento y control a los procesos de cuantificación de rubros de obra de responsabilidad de la fiscalización, a fin de evitar el pago de valores en exceso y cumplir todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. (Pag. 35)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subdirectores Zonales.- Dispondrá a los Administradores de contrato y verificarán que se validen todos los volúmenes de obra ejecutadas y deberán ser comparadas con los ejecutados acumulados de los contratos en ejecución, a fin de que si se encontraren diferencias se ejecuten liquidaciones en las siguientes planillas. (Pag. 35)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales.- Dispondrán y se asegurarán de que, en los proyectos donde exista solicitudes de los contratistas, estas sean atendidas en los términos y con la oportunidad que demandan los contratos y la normatividad que rige para estos proyectos, a fin de evitar problemas posteriores que afecten los tiempos de ejecución de las obras. (Pag. 41)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a las Subsecretarías Zonales, Direcciones Distritales, Administradores de contratos, ejecuten documentadamente mediante informes de certificación, la validez de la estructura de propiedad correspondiente a las contrataciones ejercidas con personería jurídica consorcios, empresas y compañías. (Pag. 54)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a la Coordinación General de Asesoría Jurídica emitir con base en informes de certificación de estructura de propiedad correspondiente a las contrataciones con consorcios, empresas y compañías contratistas, el criterio jurídico necesario sobre la conveniencia de la continuidad de los contratos en ejecución. (Pag. 54)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:		DPM-0071-2021					
Nombre del Examen:		A las etapas preparatorias, precontractual, contractual y de ejecución de los proyectos de construcción, reconstrucción, readecuaciones, rehabilitaciones, estudios y fiscalización, en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 en la provincia de Manabí, efectuado por el SERVICIO OE CONTRATACIÓN DE OBRAS, entidad que fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo 1063 de 19 de mayo de 2020, con competencias asumidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.					
Período Analizado:							
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas.					
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		1570-DPM-AE-2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		19 de agosto de 2021					
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales y Directores Distritales.- Dispondrán a los Administradores Zonales la ejecución de informes de certificación respecto a la validez de la estructura de propiedad correspondiente a las contrataciones con consorcios, empresas y compañías contratistas. (Pag. 54)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Subsecretarios Zonales y Directores Distritales.- Dispondrán y verificarán que los encargados de la Gestión Interna de Asesoría Jurídica Zonal y Gestión Interna Administración Financiera, utilicen los mecanismos legales y financieros, a fin de recuperar los valores correspondientes a multas no cobradas. (Pag 55)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores Zonales .- Solicitarán a los consorcios y compañías contratistas copias certificadas de escrituras de constitución de Consorcio notariadas, mismas que verificará en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, documentos que elaborará el informe mensual de certificación de estructura de propiedad de consorcios, empresas y compañías contratistas, que demuestre el cumplimiento de las cláusulas contractuales en dicho informe. (Pag 55)				*MTOP-MTOP-2021-0471-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniera Rita Yépez			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ryopez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			